



153224

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Quintín CARREÑO Mallofre y Don Gerardo CARREÑO Piera, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, calle Rech Condal, número 9, p o r :

" DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A ESTUCHES PARA FLEXOMETROS

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 Los recurrentes son ya concesionarios del Modelo de Utilidad número 139.054, inscrito a su favor con fecha 6 de Febrero de 1969, y asimismo relativo a una disposición perfeccionada aplicable a estuches para flexómetros.
- 5 En el indicado modelo de utilidad se reivindica esencialmente la previsión en el interior del estuche de un conjunto móvil, formado por dos piezas convenientemente encajadas entre sí, que ajustan sobre el eje fijo al que se solidariza la extremidad del muelle de recuperación de la cinta, quedando en disposición



de girar libremente sobre el mismo, y presentan salientes dis-
puestos para apoyarse con roce mínimo contra las bases del estu-
che, cuyas piezas conforman una cámara central cilíndrica en la
que ajusta en altura y en el interior de la que se aloja el re-
5 sorte de recuperación, fijado por una extremidad al eje dicho
y por la opuesta al extremo de la cinta, a través de una venta-
na prevista en el indicado cuerpo, y dos aletas circulares pla-
nas periféricas entre las que ajusta en altura y queda alojada
la cinta métrica, que se arrolla sobre el expresado cuerpo ci-
10 líndrico.

Esta disposición ha sido ya llevada a la práctica con mota-
ble éxito, permitiendo alcanzar realmente un máximo de suavidad
en los movimientos de la cinta, al eliminar una notabilísima
proporción de las fuerzas de roce que se oponen a estos movi-
15 mientos.

Ocurre, sin embargo, que la disposición de la cinta métrica
entre las dos aletas planas referidas obliga a aumentar sensi-
blemente las dimensiones en altura del estuche, lo que en algu-
nos casos puede afectar a la estética del mismo. En efecto, a
20 la anchura normal de la cinta métrica - por lo general de unos
13 mm. - es necesario adicionar la tolerancia u holgura entre
la misma y las aletas - aproximadamente 0'5 mm. por cada lado -
el espesor de estas aletas - que representa un mínimo de 1 mm.-
y la tolerancia existente entre las mismas y las bases del estu-
25 che - aproximadamente 1 mm. -. Se tiene, pues, que con la indi-
cada disposición, un estuche dispuesto para contener una cinta
de 13 mm. de anchura, presentará una altura mínima de 17 mm. más
el espesor de las bases. Este aumento de espesor en muchos casos
carecerá de importancia, pero en otros, según dicho, perjudicará
30 la apariencia del conjunto, afectando incluso a la facilidad de
manejo y transporte del mismo.



Los indicados inconvenientes son radicalmente subsanados con la disposición que constituye objeto de la presente solicitud de registro. De acuerdo con esta disposición, en efecto, se suprimen las expresadas aletas, reduciendo al conjunto móvil a un cuerpo cilíndrico, formado por dos partes convenientemente acopladas, dispuesto para girar libremente sobre el eje fijo, apoyándose con roce mínimo contra las bases del estuche, en el interior de cuyo cuerpo se situa el resorte de recuperación y sobre cuya periferia se arrolla la cinta, fijandose la extremidad de aquel a la extremidad de ésta a través de una ventana lateral prevista en el expresado cuerpo. Como sea que el resorte de recuperación presenta siempre anchura notablemente inferior a la de la cinta métrica, es evidente que esta disposición no obligará a aumentar en lo más mínimo la altura del estuche, suavizando, en cambio, en forma muy notable y ventajosa, los movimientos de desenrollado y arrollado de la cinta.

Por lo demás, la esencialidad, forma de funcionar y principales características y ventajas de la disposición que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del elemento fundamental integrante de la disposición que se preconiza.

La figura 2 es un corte diametral del propio elemento representado en la figura anterior, convenientemente montado.

La figura 3 es un corte diametral, realizado según III-III de la figura 4, mostrando al elemento representado en las dos figuras precedentes, convenientemente montado en el interior de un correspondiente estuche.



Y, finalmente, la figura 4 es un corte según IV-IV de la figura anterior.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos, y de acuerdo con la disposición que se preconiza:

5 Se prevé esencialmente un cuerpo cilíndrico formado por dos piezas 1-2, convenientemente acopladas, que quedan inmovilizadas en la posición de acoplamiento por cualquier sistema apropiado, muy preferentemente por simple encaje a presión. Estas dos piezas podrán indiferentemente constituir a modo de una caja cilíndrica y una tapa discoidal (tal como se ha representado a título 10 de ejemplo en los dibujos), y podrán constituirse a base de dos mitades cilíndricas dispuestas para encajar por sus bordes, o podrán también hallarse constituidos por dos cuerpos cilíndricos (en este caso preferentemente obtenidos de plancha metálica) dis- 15 puestas para enchufar uno en el interior de otro, en posiciones invertidas.

El cuerpo cilíndrico dicho se montará en el interior de un estuche que, como es lógico, podrá presentar cualquier forma y estructura que se considere conveniente, comprendiendo, por ejem- 20 plo, una caja 3 de la que es solidario el eje 4, y una tapa 5 convenientemente encajada y fijada en posición, por ejemplo, por medio de un tornillo 6, roscado en la extremidad del eje. El cuerpo cilíndrico se arriestra sobre el eje 4, a través de correspondientes orificios centrales 7-8, previstos en las piezas 25 1-2, quedando en disposición de girar libremente sobre el mismo. La libertad de giro se asegura previendo alrededor de los indicados orificios rebordes interiores y/o exteriores 9-10, que son atravesados con el debido ajuste por el expresado eje. El cuerpo cilíndrico en cuestión ajusta entre las bases del estuche, 30 quedando en condiciones de moverse con roce mínimo con respecto a las mismas, a cuyo fin, con objeto de reducir a un mínimo las



fuerzas de roce que se oponen a este movimiento, se preverán en las bases del expresado cuerpo relieves de tipo cualesquiera apropiado, tal como, por ejemplo, unos simples filetes circulares concéntricos 11-12, que constituyen las únicas zonas de roce

5 Según se ha ya indicado, la cinta métrica se arrolla sobre la periferia del tambor o cuerpo cilíndrico referido, y el resorte de recuperación se aloja en el interior de este cuerpo, quedando arrollado sobre el eje 4. Este resorte, según es normal por una extremidad se ancla sobre el expresado eje, y por la
10 extremidad opuesta se solidariza a la extremidad de la cinta métrica. Esta solidarización se lleva a cabo previendo en el cuerpo cilíndrico una ventana lateral que, en el ejemplo concreto representado en los dibujos, viene determinada por una escotadura 13 prevista en la pieza 1, en la que encaja, obturandola
15 parcialmente, una pestaña sobresaliente 14, prevista en la pieza 2. Naturalmente que esta ventana se constituiría de otra forma, si fuera otra la estructura adoptada por el cuerpo cilíndrico. Así, cuando este cuerpo se constituya a base de dos mitades que se acoplen por sus bordes, se preverán en ambos bordes escotaduras
20 coincidentes, dispuestas para definir la expresada ventana, y cuando el cuerpo se constituya a base de dos partes que enchufen una en otra en posiciones invertidas, ambas partes presentarán profundas escotaduras dispuestas para coincidir, que quedarán parcialmente obturadas al realizar el acoplamiento, definiendo la ventana.
25

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica de la disposición que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

30



N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Disposición perfeccionada aplicable a estuches para flexómetros, de acuerdo con la cual se prevé un cuerpo cilíndrico, formado por dos piezas convenientemente acopladas, dotado en sus bases de sendos orificios centrales a través de los que puede ser arriostrado con el debido ajuste sobre el eje solidario del estuche, al que se fija la extremidad del resorte de recuperación, y provisto en estas bases de relieves apropiados para apoyarse con roce mínimo contra las bases del estuche, sobre la periferia de cuyo cuerpo se arrolla la cinta métrica, mientras que en el interior del mismo se aloja el resorte de recuperación, cuya extremidad se fija a la extremidad de aquella, a través de una correspondiente ventana lateral prevista en el expresado cuerpo.

2 - Disposición perfeccionada aplicable a estuches para flexómetros.

Consta la presente Moemoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 24 OCT. 1969

P. A.



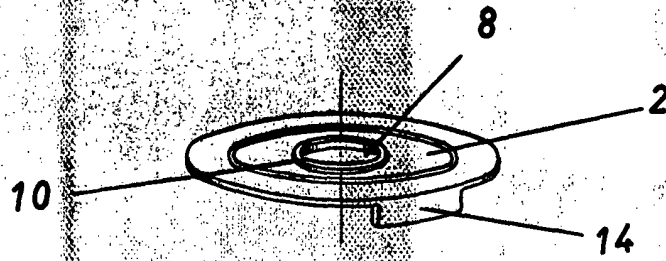


FIG. 1

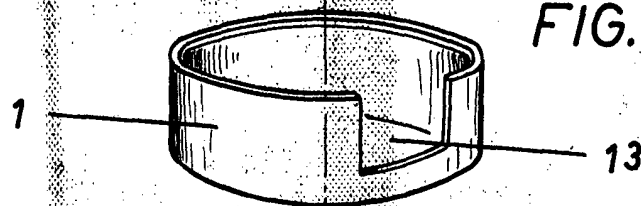


FIG. 2

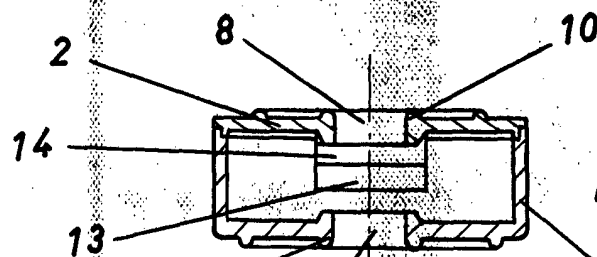


FIG. 3

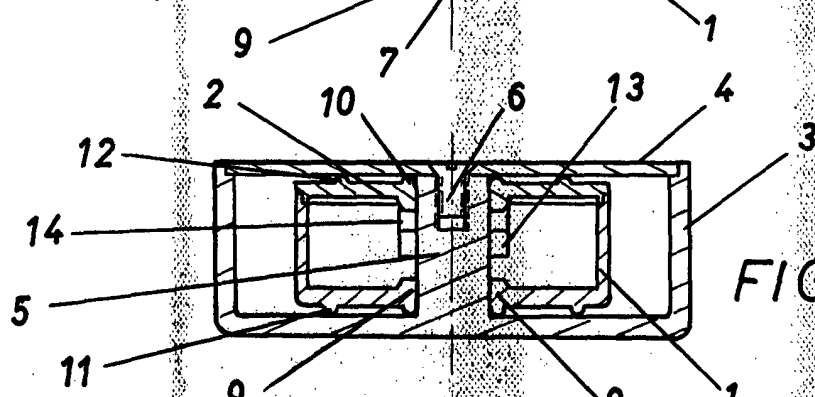
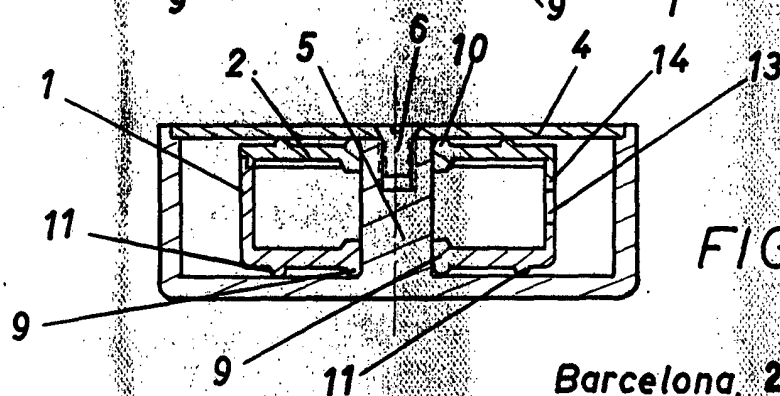


FIG. 4



Barcelona, 24 OCT. 1969
P.A.